

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**10002** *Resolución de 18 de junio de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, modelo SOT - 150 R, fabricado por Soterna S Coop.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Soterna S Coop, con domicilio social en Pol. Ind. la Fuente 21 - 31250 Oteiza (Navarra), para la certificación de un sistema solar, fabricado por Soterna S Coop, en su instalación industrial ubicada en Navarra.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio de captadores solares CENER con clave 30.1756.0-1 Anexo 4.

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Soterna S Coop cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto con la denominación y contraseña de certificación siguientes:

Modelo	Contraseña
SOT - 150 R	SST - 10513

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen de los informes de los ensayos del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación recogidos de lo especificado por informe de ensayo citado.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña SST - 10513*

Identificación:

Fabricante: Soterna S Coop.

Nombre comercial: SOT - 150 R.

Tipo de sistema: con circulación forzada.

Características del colector (modelo unitario).

## Dimensiones:

Longitud: 2.030 mm.

Ancho: 1.020 mm.

Altura: 210 mm.

Área de apertura: 1,95 m.<sup>2</sup>Área de absorbedor: 1,95 m.<sup>2</sup>Área total: 2,07 m.<sup>2</sup>

## Características del sistema:

Volumen del depósito: 150 l.

N.º captadores del sistema. 1.

## Indicadores de rendimiento de sistemas:

## Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	4465	2076	0
Würzburg (49,5° N)	4282	2132	0
Davos (46,8° N)	4845	3026	0
Athens (38,0° N)	3327	2664	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	7814	3006	0
Würzburg (49,5° N)	7494	3174	0
Davos (46,8° N)	8479	4282	0
Athens (38,0° N)	5823	4114	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	11163	3362	0

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_l$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Würzburg (49,5° N)	10705	3589	0
Davos (46,8° N)	12112	4734	0
Athens (38,0° N)	8319	4978	0

Madrid, 18 de junio de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas,  
Jaime Suárez Pérez-Lucas.